q no se ponga los presos en la sala

Q los dhos señores hordenaro e mandaro que de aqui adelante ninguno preso que se traya a la casa de la corte se ponga en la sala de arriba salvo solamente los regidores e jurados e oficiales del rey e no otros algunos

q se cortan las carnecerias

Q otrosy hordenaro e mandaro que se cortan las carnecerias que las quesa obligar desde la pascua florida prima que vino a un año e que se diga a la de fernando de madrid que ocho dias antes que acabe de matar la carne que tiene lo fase saber para que el dho señor acordiano provea como esta obligado

~~Q a diez e nueve dias del dho mes de noviembre del dho año~~

hordenanças de los perayres e cardeyos

Q ante el dho concejo parescieron los vehedores de los perayres de la dha cibdad e dixeron a los dhos señores como ellos avian fecho ciertas hordenanças necesarias para el dho oficio de la perayria e las avian traydo a concejo el martes pasado e por los dhos señores fue avida su informacion sobre ellas e avian fallado que las dhas hordenanças eran provechosas e necesarias para el dho oficio que les suplicavan las mandasen confirmar e mandar que ninguno fuese contra ellas so las penas en ellas contenidas las quales dhas hordenanças son las siguientes

Q primeramente que ninguno cardero o carderos no sean osados de antremezclar el filo gentil con el desbavado ni el pasa perlas con el fil gentil ni otro filo alguno sy no cada uno por si so pena que le quemen las cardas e pague seyscientos mrs de pena la tercia parte para el acusador e las dos partes para los exsecutores